

RESOLUCIÓN 16E/2023, de 29 de junio, del Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz y convivencia para el año 2023"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-2996-2023-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Relaciones Ciudadanas

Sección de Servicio de Convivencia y Derechos Humanos
Tfno.: 848426522
Dirección: C/ Arrieta 12, 5ª, 31002 Pamplona
Correo-Electrónico: pazyconvivencia@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz y convivencia para el año 2023

Mediante Orden Foral 42E/2023, de 20 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz y convivencia, correspondientes al año 2023.

Se han presentado como solicitantes de subvención 14 ayuntamientos, mancomunidades y concejos. Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas y procediéndose a la valoración técnica según el baremo establecido en las bases reguladoras, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Entidades	NIF	Puntuación sobre 100
Ayuntamiento de Sartaguda	P3122300A	75
Ayuntamiento de Baztán	P3105000H	76,5
Ayuntamiento de Etxauri	P3108400G	77
Ayuntamiento de Irurtzun	P3190400F	53
Ayuntamiento de Berriozar	P3190300H	93
Ayuntamiento de Roncal	P3121000H	88,5
Ayuntamiento de Bera	P3125000D	58
Ayuntamiento de Obanos	P3118300G	68
Ayuntamiento de Auritz-Burguete	P3105800A	92
Ayuntamiento de Lerín	P3115100D	87,5
Concejo de Paternain	P3164600C	92
Mancomunidad de servicios sociales Bortziriak-Cinco Villas	P3121648D	80,5
Ayuntamiento de Olza	P3119300F	93
Ayuntamiento de Lodosa	P3115600C	93



Además de la puntuación obtenida, para determinar las cuantías de subvención que corresponden a cada entidad solicitante, se ha tenido en cuenta la tipología de actividad ya que ésta define las partidas con la que se financiará la ayuda.

Las cuantías correspondientes a cada entidad figuran en el informe propuesta y en el acta de la comisión de valoración que obran en el expediente.

En virtud de las facultades conferidas por el DECRETO FORAL 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas, y de conformidad con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-2996-2023-000001	P3115600C	AYUNTAMIENTO DE LODOSA	G/B20002/B2100/7609/2 32500	2023	7.600,00
0011-2996-2023-000002	P3121648D	MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES BORTZIRIAK-CINCO VILLAS	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	1.406,75
0011-2996-2023-000003	P3122300A	AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	2.548,00
0011-2996-2023-000004	P3108400G	AYUNTAMIENTO DE ETXAURI	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	744,00
0011-2996-2023-000007	P3190400F	AYUNTAMIENTO DE IRURTZUN	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	2.666,40
0011-2996-2023-000008	P3105800A	AYUNTAMIENTO DE AURITZ-BURQUETE	G/B20002/B2100/7609/2 32500	2023	6.168,35
0011-2996-2023-000009	P3105000H	BAZTANGO UDALA // AYUNTAMIENTO DE BAZTAN	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	894,11
0011-2996-2023-000010	P3118300G	AYUNTAMIENTO DE OBANOS	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	3.920,00
0011-2996-2023-000011	P3115100D	AYUNTAMIENTO DE LERÍN	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	4.500,00
0011-2996-2023-000012	P3119300F	AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA	G/B20002/B2100/7609/2 32500	2023	7.600,00
0011-2996-2023-000013	P3125000D	AYUNTAMIENTO DE BERA	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	1.049,18
0011-2996-2023-000014	P3164600C	CONCEJO DE PATERNAIN	G/B20002/B2100/7609/2 32500	2023	7.600,00
0011-2996-2023-000015	P3190300H	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	7.600,00
0011-2996-2023-000016	P3121000H	AYUNTAMIENTO DE RONCAL	G/B20002/B2100/4609/2 32503	2023	4.500,00

2. Notificar esta resolución a cada solicitante.

3. Liberar las siguientes cantidades para que queden disponibles en las partidas que a continuación se expresan:

Línea	Cantidad inicial	Cantidad concedida	Importe a liberar
B20002 B2100 4609 232503 "Subvenciones a entidades locales en actividades relacionadas con paz, convivencia y DDHH"	30.000,00	29.828,44	171,56
B20002 B2100 7609 232500 "Subvenciones a entidades locales para actuaciones en materia de Memoria, víctimas y DDHH."	30.000,00	28.968,35	1.031,65

4. Trasladar la presente resolución a la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, al Servicio de Convivencia y Derechos Humanos, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Relaciones Ciudadanas, a su Centro Contable, y a la



Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, en el precitado Departamento, a los efectos oportunos.

5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 29 de junio de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
Martín Zabalza Arregui

